Santa Rosa, 8 de mayo de 2023.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.22.-

- II) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 11/04/23 acta nro 07/23 aprobó la compra de uniformes para los funcionarios del Municipio.
- III) Que el Concejo Municipal de Santa Rosa, en sesión de fecha 08/05/23 acta Nro 09/23, aprobó el presupuesto presentado por la empresa SIMBLA (Jose Ignacio Simois) de \$ 15.000 IVA incluido.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA RESUELVE:

- 1) Aprobar el gasto de \$ 15.000 I.V.A. Incluido à la empresa SIMBLA (Jose Ignacio Simois) RUT. 020150960012 por concepto de compra de uniformes para los funconarios del Municipio con fondos del FIGM, LITERAL D, afectando al proyecto "Gestion Institucional, Deporte y Cultura", rubro 122.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3) Registrese en los archivos de Resoluciones del Municipio

VIRO AZOR ALCALDE Inicipio Santa Rosa

Enrique Marquisio

Bragunde ONCEJAL A STATE OF THE STA

Ruben D. Martinez CONCEJAL Municipio Santa Rosa

ES COPIA FIFI